

| | | | | | |
|---|------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------|------------------|
|  CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 61.313.000-4 | ORDEN DE COMPRA | | Fecha | Número | Tipo |
| | | | 15-04-2015 | 633 | FP |
| | | | RUT | 83 | Fecha de Entrega |
| Señores : | JOSE ORELLANA ARDILES | | 16.253.447-5 | | |
| Dirección: | | Ciudad : | | | |
| Teléfono: | | Fax: | | | |
| E-mail: | | | | | |
| PRODUCTO O SERVICIO: | | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL (\$) |
| POR LOS SERVICIOS DE AUDIO Y ANIMACION ACTO ANIVERSARIO CONAF 15-05-2015.- RESOL. 137  | | C/U | 1 | 550.000 | 550.000 |
| TRATO DIRECTO ANIVRSA | | | | | |
| | | | | DESCUENTO NETO | 550.000 |
| | | | | I.V.A. | 0 |
| | | | | TOTAL | 550.000 |
| SON: SERVICIO DE ANIMACION | | | | \$ | 550.000 |
| GLOSA: QUINIENTO CINCUENTA MIL PESOS | | | SOLICITUD : DEMANDANTE | | |
| SIGFE | ANALISTA | IMPUTACION PRESUPUESTARIA | | | OBLIGACION |
| | D.E.U | 1527-22-12-002 | | | 550.000 |
| OBSERVACION | | GASTOS DE REPRESENTACION | | | |
|  | | | | | |
| AUTORIZADO: FIRMA - TIMBRE | | TOTAL | | \$ | 550.000 |
| | | | | | 0 |





JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO



GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Handwritten signature

REFERENCIA

00137

**AUTORIZA TRATO DIRECTO
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE AUDIO,
AMPLIFICACIÓN Y MÚSICA
CON MOTIVO DEL
ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.**

SANTIAGO, 14 MAY 2015

RESOLUCIÓN N° 137 /

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución N° 48, de fecha 06 de febrero de 2014 de la Dirección Ejecutiva, lo establecido en los artículos 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003, y el artículo 10, N° 7 letra b) de su Reglamento, contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con motivo de la conmemoración del Aniversario número 45 de la Corporación Nacional Forestal, se llevará a cabo la ceremonia de celebración el 15 de mayo de 2015;

SEGUNDO: Que, con motivo de la citada celebración, la Corporación ha decidido otorgar a los funcionarios un servicio de audio, amplificación y música a partir de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas, en las dependencias del Centro Recreacional de la Caja de Compensación de los Andes ubicado en Virginia Subercaseaux N°5201, Pirque;

TERCERO: Que, por la importancia que reviste esta celebración y en consideración a que las autoridades directivas han estimado que es una buena iniciativa entregar un servicio de recreación a los funcionarios de esta Corporación, para dicho efecto, se solicitó una cotización al proveedor José Orellana Ardiles, RUT 16.253.447-5, la que se ajusta al presupuesto disponible, tal como consta en los documentos de respaldo;

CUARTO: Que, como resultado de la gestión descrita se recibió una cotización por un valor de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido;

QUINTO: Que, la Secretaría de Comunicaciones de CONAF, cursó una invitación a participar de dicha actividad al Ministro de Agricultura Sr. Carlos Furche G., dada la relevancia de la festividad para la institución;

SEXTO: Que, la Ley N° 20.798, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, y de acuerdo a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto año 2015, en su Clasificador Presupuestario de Gastos, ítem 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, señala: "*Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.*"

Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente....."

SÉPTIMO: Que, de los antecedentes antes descritos, se determinó que la adquisición del servicio de recreación con motivo de la celebración de Aniversario, es procedente llevarla a cabo mediante Trato Directo o Contratación Directa, fundados en las disposiciones contenidas en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003, y por el artículo 10, N° 7 letra b) de su Reglamento, contenido en el D.S. No 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;

OCTAVO: Que, en estas circunstancias, y atendidos los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes,

RESUELVO:

Autorízase el Trato o Contratación Directa por la contratación descrita, al proveedor Sr. José Orellana Ardiles, RUT 16.253.447-5, por un total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

Se indica que el pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura o boleta y de los servicios correspondientes.

Impútese el gasto correspondiente, con cargo al programa 01 de CONAF, Código de Requerimiento 1527 "Dirección Ejecutiva" correspondiente al Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, cuenta 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial";

Publíquese la presente Contratación Directa en el banner [www.chiletransparente](http://www.chiletransparente.cl).



JORGE LEIVA PEZOA
JEFE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
CORPORACION NACIONAL FORESTAL